

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H. N°

1828-25

SALTA,

31 OCT. 2025

EXP. N.º 497/2025 HUM UNSA

VISTO:

El expediente N.º 497/2025, mediante el cual se tramitan las actuaciones relacionadas con la ayuda económica otorgada al personal no docente de esta Facultad para asistir al Taller SIU 2025, que se lleva a cabo entre los días 30 y 31 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

QUE por Resolución H. N.º 1.533/25 se otorgó una ayuda económica al personal no docente participante de dicha actividad, por un monto de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00) para cada una de las beneficiarias;

QUE, con posterioridad, las agentes GUDIÑO, Lorena; COPA, Cintia de los Ángeles; LUNA, Claudia Alejandra; RODRÍGUEZ, Marcela Liliana; APAZA, Laura Natalia; JOSE, Liliana Sara Irma y PAZ, Mirta Ester —quien no había solicitado inicialmente la ayuda económica— solicitaron un refuerzo de la ayuda económica debido a los elevados costos de pasajes y estadía en la ciudad de Mar del Plata;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N.º 078/25, analizó lo solicitado y manifestó que, dado que el Fondo de Capacitación No Docente no cuenta con saldo suficiente para otorgar un refuerzo adicional, resulta procedente autorizar al Decanato a imputar el gasto al Fondo de Actualización Docente, al Fondo de Apoyo a la Formación Docente u otro fondo con subejecución a la fecha, considerando además la proximidad del cierre del ejercicio, aconsejando:

1. OTORGAR a la agente Mirta Paz una ayuda económica de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00), con cargo al Fondo de Capacitación No Docente;
2. AUTORIZAR un refuerzo adicional de la ayuda económica por un monto de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$27.000,00) a las agentes GUDIÑO, Lorena; COPA, Cintia de los Ángeles; LUNA, Claudia Alejandra; RODRÍGUEZ, Marcela Liliana; APAZA, Laura Natalia; LILIANA, Sara Irma y PAZ, Mirta, con imputación a fondos que cuenten con subejecución, debidamente autorizados por el Decanato.

QUE obra en el expediente informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, en el cual se señala la posibilidad de afectar los fondos de Apoyo a la Formación Docente y del Fondo de Actualización Docente;

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACION ESTRATEGICA autoriza la utilización de los fondos de Apoyo a la Formación Docente y de Actualización Docente a fin de cubrir el faltante correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/09/2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA una ayuda económica por la suma total de PESOS TREINTA CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00) en concepto de ayuda económica, a la agente PAZ Mirta Ester DNI N.º 14.298.108, para solventar gastos vinculados a su participación al Taller SIU 2025 que se lleva a cabo en la ciudad de Mar del Plata durante los días 30 y 31 de octubre del cte. año. -



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1828-25-

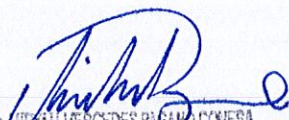
ARTÍCULO 2º.- TENER POR AUTORIZADA una ayuda económica complementaria en el marco de su participación en el "Taller Anual SIU 2025" a las siguientes agentes no docentes de esta Facultad, conforme se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Dependencia	Monto Otorgado
GUDIÑO, Lorena Elizabeth	26.153.941	Dirección de Alumnos	\$ 27.000,00
COPA, Cintia de los Angeles	30.637.826	Dirección de Alumnos	\$ 27.000,00
LUNA, Claudia Alejandra	20.798.603	Departamento de Docencia	\$ 27.000,00
RODRÍGUEZ, Marcela Liliana	34.723.564	Departamento de Alumnos	\$ 27.000,00
APAZA, Laura Natalia	28.616.945	Jefatura de Mayordomía y Servicios Generales	\$ 27.000,00
JOSE, Liliana Sara Irma	13.701.765	Dirección de Alumnos	\$ 27.000,00
PAZ, Mirta Ester	14.298.108	Biblioteca de Institutos	\$ 27.000,00
		TOTAL	\$189.000,00

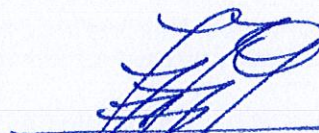
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia con afectación al Presupuesto 2025 y en el orden interno al **Fondo de Capacitación No Docente, Fondo de Actualización Docente y Fondo de Apoyo a la Formación Docente.** -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae. -



LIDIA MERCEDES PASARO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa